

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121**

Fecha Estado: 25/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130142600	Ordinario	MARIA TERESA MORALES BETANCUR	CORPORACION ECLESIAL DE BASE ORLANDO GONZALEZ ARDILA - CEBOGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en adopción de medidas de dirección del proceso, la audiencia previamente fijada se llevará a cabo a las 8:30 am el 24 de agosto de 2022, así mismo se advierte que en el evento de presentar problemas técnicos de conectividad la audiencia se realizará de manera presencial. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/15212786 (copiar y pegar en el ordenado) OF1	22/07/2022		
05001310501820170066200	Ordinario	MYRIAM DE JESUS LONDOÑO RENDON	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en adopción de medidas de dirección del proceso se fija como fecha de audiencia el día 29 de agosto de 2022 a las 8:30am, la cual se realizara de manera virtual. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la udiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/15213830 (copiar y pegar en el ordenador) OF1	22/07/2022		
05001310501820180040600	Ordinario	JORGE EDUARDO MONTERO MUÑOZ	PRODEVASES S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En vista de que están dados los presupuestos procesales para continuar con la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTYSS, se fija la misma para el día 30 de agosto de 2022 a las 3:30pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/15214226 (Copiar y pegar en el ordenador) OF1	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210031700	Ordinario	MARIA MONICA MARTINEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar acabo audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, para el día tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde, audiencia que será acumulada con otros procesos de similares pretensiones. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/15268992 (copiar y pegar en el ordenador). OF1	22/07/2022		
05001310501820220002400	Ordinario	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	PROTECCION	Auto rechaza demanda RECHAZAR, la demanda ordinaria laboral, presentada por la señora ALBA MERY TORRES ARBOLEDA, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PROTECCION S.A. EJECUTADO este auto devuélvase la demanda y sus anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose. CANCELESE su radicación y archívese. OF1	22/07/2022		
05001310501820220010900	Ordinario	SINDY PAOLA DIAZ VERGARA	INVERSIONES LA VAQUITA EXPRESS S.A.S	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral presentada por SINDY PAOLA DIAZ VERGARA, en contra de FULLER MANTENIMIENTO S.A e INVERSIONES LA VAQUITA EXPRESS S.A.S. CONCEDASE el termino de cinco (05) días hábiles a la parte demandante, para que allegue el documento que acredite el envío de la copia de la demanda y sus anexos a los demandados por medio del canal digital idóneo. CONCEDER el amparo de pobreza a la señora SINDY PAOLA DIAZ VERGARA, por las razones expuestas en la parte considerativa. RECONOCER personeria a la apoderada judicial de la parte demandante. OF1	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220019900	Tutelas	WILMER MAURICIO TORO	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto requiere DESVINCULAR de la presente al señor Álvaro Ávila Silva y, en su lugar, vincular a la señora ANGELA TOBAR en calidad de Directora de Prestaciones Económicas de la Fiduciaria La Previsora S.A con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la orden de tutela proferida por esta judicatura y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. INSTAR a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA para que preste la ayuda necesaria que requiere la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A para solucionar la inconsistencia presentada en el caso particular. So pena de abrir el incidente de desacato propuesto por el señor WILMER MAURICIO CASTRO. SEC	22/07/2022		
05001310501820220027700	Tutelas	WILLIAM JOSE VERNABENTE BALLESTEROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental de petición. ORDENAR a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia informe a cada uno de los accionantes sobre la aprobación o negativa de cada uno de los permiso por protección temporal (PPT) que fueron solicitados y que dieron lugar a lapresente acción constitucional, en caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos, requiriera la parte interesada para que subsane los mimos, indicando de manera detallada la formacorrecta de continuar con el trámite. SEC	22/07/2022		
05001310501820220027900	Tutelas	BRAYAN ALBERTO TORO TABARES	COPEP PEDREGAL RM	Auto pone en conocimiento VINCULAR a la presente acción de tutela a la EPS Suramericana conforme se expuso en la parte motiva. SEC	22/07/2022		
05001310501820220029800	Tutelas	YOHANA RESTREPO PULGARIN	CLINICA CONQUISTADORES	Auto admite tutela Niega medida. E2	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)